

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2025-GORE-ICA-DRA
DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RIO TINGUE – SECTOR PAMPA BLANCA, EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA - DS N° 034-2025-PCM

En la ciudad de Ica, a las 08:00 horas del día treinta del mes de abril del año dos mil veinticinco, en las instalaciones de la oficina del Equipo de Logística de la Dirección Regional Agraria de Ica, el Responsable del Equipo de Logística, señor Renzo Arturo Salas Varillas, Dependencia Encargada de las Contrataciones, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 101.2 del artículo 101° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, indica: "...En los procedimientos de selección no competitivos no se designan evaluadores ni hay evaluación técnica ni económica de ofertas. La DEC selecciona a un proveedor según la causal que se invoque, que cumpla los requisitos de admisión y los requisitos de calificación que se hubieran establecido en el requerimiento (...)", es el responsable de la conducción del procedimiento de selección Contratación Directa N° 004-2025-GORE-ICA-DRA, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Tingue – Sector Pampa Blanca, en el distrito de Yauca del Rosario, provincia de Ica, departamento de Ica, en el marco del Decreto Supremo N° 034-2025-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan; a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada, y otorgamiento de la buena pro.

DETALLE DE LA OFERTA PRESENTADA:

En cumplimiento con el numeral 68.2 del artículo 68, así como el artículo 69 del Reglamento, se realizó la invitación al postor para que presenten la oferta técnica y económica al presente procedimiento de selección, por la contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el Rio Tingue – Sector Pampa Blanca, en el distrito de Yauca del Rosario, provincia de Ica, departamento de Ica.

Acto seguido, se procedió con la apertura de la propuesta de la oferta del postor invitado y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o

términos de referencia previstas en las bases, en la Sección Especifica, Capítulo II del procedimiento de selección; para admitir la propuesta es necesario cumplir con la presentación de la documentación obligatoria indicada en el punto 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, a fin de ser admitidas, de acuerdo con el artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Documentación de Presentación Obligatoria	MERACK C&B SAC
1. Declaración jurada de datos del postor (Anexo 01)	Cumple
2. Pacto de Integridad (Anexo 02)	Cumple
3. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
4. DJ responsabilidad de veracidad de documentos e impedido para contratar con el Estado (Anexo 03)	Cumple
5. Promesa de Consorcio con firmas Digitales (Anexo 04)	No Aplica
6. DJ de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento (Anexo 05)	No Aplica
7. Oferta Económica (Anexo 06)	Cumple
8. Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo 11)	Cumple
9. DJ Acreditar experiencia como consecuencia de una reorganización societaria (Anexo 12)	No cumple
10. DJ de Cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo 16)	No aplica

En ese sentido el postor, cumple con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, por tanto, la propuesta es **ADMITIDA**.

Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo con el numeral 72.1 del artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en el cual indica que (...) *los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases (...); del cual se tiene el siguiente resultado de la oferta admitida.*

Ítem	Postores	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		A. Experiencia del Postor en la Especialidad	B. Formación Académica	C. Equipamiento Estratégico
1	MERACK C&B SAC	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo tanto, en concordancia con el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, indica: *“El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación”.*

En ese sentido, luego de la calificación y evaluación de la oferta, el responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, **ADJUDICA LA BUENA PRO** al postor **MERACK C&B S.A.C.** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Denominación	Monto Adjudicado	Empresa
01	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RIO TINGUE – SECTOR PAMPA BLANCA, EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	3,900,000.00	MERACK C&B S.A.C.

